Certificación No. 278

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **BELTRAN GARCIA HARVER RICARDO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No 79.577.040,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 668 del 18 de febrero de 2019

Objeto: Contrato De Prestación De Servicios Profesionales Para Impartir Formación Titulada Y/O Complementaria Regular En Las Modalidad Virtual Y/O A Distancia En Las Diferentes Areas, Red De Conocimiento Y Programas: Gestión - Comercio Y Ventas - Gestión De Mercados Del Centro De Industria Y Construccion En La Vigencia 2019

Plazo: Diez (10) meses sin exceder el 19 de diciembre de 2019

Inicio de Ejecución: 19-02-2019
Término de ejecución: 18-12-2019

2. Número y Fecha del Contrato : 640 del 24 de enero de 2018

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de Una (01) persona natural, para impartir formación Profesional Titulada y Complementaria REGULAR, en los programas relacionados o afines a el área de: Virtualización y así cumplir las metas y las directrices Plan de Acción en la Vigencia 2017.

Plazo: diez (10) meses y quince (15) dias sin exceder el 19 de diciembre de 2017

Inicio de Ejecución: 01-02-2018
Término de ejecución: 15-12-2018

3. Número y Fecha del Contrato : 1384 del 13 de julio de 2017

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de Una (01) persona natural, para impartir formación Profesional Titulada y Complementaria REGULAR, en los programas relacionados o afines a el área de: Virtualización y así cumplir las metas y las directrices Plan de Acción en la Vigencia 2017.

Plazo: cinco (05) meses sin exceder el 19 de diciembre de 2017

Inicio de Ejecución: 14-07-2017
Término de ejecución: 13-12-2017

Obligaciones Específicas: 1. Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir. **2.** Comprometerse a capacitarse en el idioma Ingles durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio). **3.** Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. **4.** Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. **5.** Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. **6.** Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. **7.** Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. **8.** Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. **9.** Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. **10.** Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. **11.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación. **12.** Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **13.** diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación. **14.** Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación. **15.** Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación. **16.** Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. **17.** Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofia Plus, TIC, plataforma virtual

(Blackboard - Moodle) y formación por proyectos. **18**. Conformar equipo ejecutor para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red. **19**. Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores. **20**. Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente. **21**. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz. **22**. Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices. **23.** El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con un plazo máximo correspondiente a Junio 30 de 2017. **24**. Realizar seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. **25**. Hacer seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz. **26**. Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz. **27**. Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité. **28.** Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 03 días de septiembre de 2019

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector
Centro de Industria y Construcción

Proyecto: Ingrid Lorena Sanchez Perez – isanchezp@sena.edu.co
Cargo: Apoyo administrativo Talento humano – Grupo de Apoyo Administrativo
IP: 84273
Reviso: Martha Liliana Restrepo Diaz- mlrestrepod@sena.edu.co
Cargo: Profesional Talento Humano– Grupo de Apoyo Administrativo
IP: 84266

LA JEFE DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que **HARVER RICARDO BELTRAN GARCIA** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.577.040 expedida en Bogotá D.C, labora para esta Institución desde el 21 de enero de 2008 y desempeña el cargo de Profesional Universitario-Grado 18, adscrito a la Vicerrectoría de Desarrollo Humano, con un ingreso mensual de **CUATRO MILLONES DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($4.016.626) MCTE.** Que durante su vinculación a la Universidad del Tolima ha desempeñado los siguientes cargos:

Director (E) Instituto de Educación a Distancia
Nivel: Directivo
Total tiempo de encargado: 7 meses y 8 días
Año 2012

Resolución de encargo	Periodo del Encargo
Res. 0057 de enero de 2012	ene-20
Res. 0368 de marzo 14 de 2012	marzo 14,15 y 16
Res. 0430 de marzo 26 de 2012	marzo 27,28,29 y 30
Res. 0664 de mayo 9 de 2012	mayo 9,10,11 y 12

Año 2011

Resolución de encargo	Periodo del Encargo
Res. 0052 de enero de 2011	Enero 26 y 27
Res. 105 y 154 de febrero de 2011	Febrero 8,9,10,15,16,17
Res. 240,294,0331 de marzo de 2011	marzo 2,3,4,15,24 y 25
Res. 0414,447 de abril de 2011	abril 11,12,13,14,15,25,26,27,28
Res. 0607 de mayo de 2011	Mayo 24,25,26 y 27
Res. 735 y 788 de junio de 2011	junio 16,17,18,23
Resoluciones 870 de julio de 2011	julio 12,13,14
Res. 938 de julio de 2011	Julio 25 y 26
Res. 1213 de septiembre de 2011	Septiembre 14 de 2011
Res. 1158 de agosto de 2011	Agosto 30 y 31 y 1 de septiembre de 2011
Res. 1176 de septiembre de 2011	Septiembre 6, 7 y 8 de 2011

Resolución de encargo	Periodo del Encargo
Res. 1213 de septiembre 14/2011	jun-11
Res. 1343 de octubre 12 de 2011	octubre 12 y 13
Res. 1349 de octubre 18 del 2011	octubre 18,19 y 20
Res. 1468 de noviembre 10 de 2011	nov-11
Res. 1512 de noviembre 15 de 2011	noviembre 15,16,17,22,23,24,25,29 y 30 de noviembre
Res. 1710 de diciembre de 2011	diciembre 9 de 2011

Año 2010

Resolución de encargo	**Periodo del encargo**
Res. 0047 de enero de 2010	Enero 29
Resoluciones 0216 y 0263 de marzo de 2010	Marzo 11, 19
Resoluciones 0318 y 0409 de abril de 2010	Abril 7, 12, 23
Resolución 0415 de abril de 2010	Desde abril 26 hasta julio 1 de 2010
Res. 0827 de julio de 2010	Julio 28 y 29
Resoluciones 0873 y 0951 de agosto de 2010	Agosto 5, 25, 26
Resoluciones 0989, 1021, 1079 y 1107 de septiembre de 2010	Sep. 1,2,3,7,8,21,22,23,25,29 y 30
Resoluciones 1213 y 1242 de octubre de 2010	Octubre 1,20,21,22,23,27,28,29,30
Resoluciones 1396 y 1471 de Noviembre de 2010	Noviembre 3,4,5,6,10,11,24,25,26,27
Res. No 1650 de Diciembre de 2010	Diciembre 14,15,16

Año 2009

Resolución de encargo	**Periodo del encargo**
Resoluciones 00499, 00525 y 00549 de mayo de 2009	Mayo 5, 8,13,14, 15
Resoluciones 01138 y 01203 de septiembre de 2009	Septiembre 4, 17,18
Resoluciones 01315 y 01374 de octubre de 2009	Octubre 9, 23
Resolución 01625 de noviembre de 2009	Noviembre 18, 19
Resoluciones 01669, 01679, 01718 Y 01738 de Diciembre de 2009	Diciembre 1, 3,4,16,24,28,29 y 30

Año 2008

Resolución de encargo	**Periodo del encargo**
Res. 0105 de Febrero de 2008	Febrero 14,15
Res. 0529 de mayo de 2008	Mayo 29, 30
Res. 0570 y 0561 de junio de 2008	junio 10,13
Res. 00714 de julio de 2008	julio 11
Res. 0887 de Agosto de 2008	Agosto 21
Res. 1028 de Septiembre de 2008	Septiembre 18,19
Res. 1140 de Octubre de 2008	Octubre 10
Res. No 1296 de Noviembre de 2008	Noviembre 6 y 7
Res. No 1464 de Diciembre de 2008	Diciembre 3

FUNCIONES

- Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades del Instituto, según lineamientos específicos del ICFES y del Consejo Directivo del Instituto
- Coordinar con el ICFES, las asesorías necesarias para desarrollo del Instituto en los diferentes programas de educación formal y de educación permanente
- Establecer contactos con otras instituciones que puedan servir de apoyo a los programas de educación a distancia, para el logro de los objetivos propuestos, previa autorización del consejo directivo.
- Diseñar la programación de actividades del Instituto a corto, mediano y largo plazo en coordinación con los directores de programa.
- Presentar al consejo directivo las necesidades de tutores y de personal administrativo que requiera el instituto.
- Informar oportunamente a la Rectoría y al Consejo Directivo las irregularidades y problemas que se presenten en el Instituto y formular alternativas de solución
- Proponer al Consejo Directivo los procesos de campañas de divulgación, inscripciones, matriculas, selección de tutores y otros, para luego organizar dichos procesos, atendiendo a las recomendaciones del Consejo
- Recomendar al Consejo Directivo, la apertura, ubicación y cierre de los centros regionales de acuerdo a la demanda y al cumplimiento de los requisitos exigidos
- Realizar visitas de control y de orientación a los centros regionales cada semestre
- Elaborar y tramitar ordenes de trabajo de personal administrativo, coordinadores de CREAD y aseadoras de acuerdo a las necesidades del Instituto
- Expedir las certificaciones y constancias en general, exceptuando las calificaciones de los programas específicos
- Autorizar con su firma, toda orden de pedido de cada una de las unidades del Instituto
- Orientar y revisar los informes, estudios y documentos producidos por las diferentes unidades y grupos del Instituto
- Elaborar anualmente el proyecto de presupuesto y presentarlo al Consejo Directivo

Director Unidad Académica-Grado 20 Encargado
Instituto de Educación a Distancia- Universidad del Tolima
Nivel: Ejecutivo

Periodo: De Enero 21 del 2008 a Febrero 28 de 2009

FUNCION PRINCIPAL

. Coordinar, controlar y evaluar las actividades administrativas y académicas; ejecutar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos en lo referente al IDEAD.

Nota: Cargo clasificado en el nivel profesional en cumplimiento del decreto 785 de 2005 que suprime el nivel ejecutivo.

Profesional Universitario grado 17
Instituto de Educación a distancia- Universidad del Tolima
Nivel: Profesional

Periodo: De Marzo 1 de 2009 a noviembre 30 de 2012.

FUNCIONES
DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- Hacer presencia institucional permanente en los diferentes CREAD como emisario directo de la Oficina Central.
- Planear con el director del Instituto, la creación, organización de CREAD.
- Supervisar las actividades de autogestión que proponen los Coordinadores de CREAD, al igual que las campañas de promoción e integración de los CREAD.
- Controlar los procesos de inscripción, matrículas y cumplimiento de las actividades académicas de los CREAD.
- Promover eventos científicos, tecnológicos y culturales, deportivos y recreativos que permitan la actualización y la integración de los estudiantes matriculados.
- Motivar actividades que ayuden al mejoramiento de la calidad académica en cada CREAD.
- Preparar informes semestrales que permitan visualizar el estado académico y administrativo de cada CREAD.
- Preparar convenios de colaboración y apoyo interinstitucional y académico con las entidades municipales.

Profesional Universitario grado 18
Vicerrectoría de Desarrollo Humano- Universidad del Tolima
Nivel: Profesional

Periodo: De 1 de diciembre de 2012 hasta el 17 de enero de 2017
FUNCIONES
Descripción función Principal

Desarrollar la planeación, ejecución y control de las actividades y gestiones adelantadas en el despacho de la Vicerrectoría.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- Diseñar métodos y procedimientos con el fin de evaluar y garantizar la eficiencia, eficacia y economía de las actividades que se atienden en la Vicerrectoría.
- Formular y desarrollar los proyectos de mejoramiento en la prestación de los servicios prestados por la Vicerrectoría
- Gestionar ágil y oportunamente las solicitudes y asuntos que sean de competencia directa del Vicerrector mediante delegación del mismo

- Atender al público en general en forma amable, correcta, oportuna y suministrar la información requerida.
- Informar permanentemente al Vicerrector sobre el estado de los asuntos de la Vicerrectoría, reportando las debilidades detectadas, las fallas que se presenten en su cumplimiento y las posibles soluciones al respecto.
- Representar al Vicerrector en las diferentes actividades y asuntos de carácter interno y externo de su despacho cuando él lo requiera.
- Efectuar seguimiento diario a la agenda de compromisos del Vicerrector
- Revisar los documentos elaborados para la firma del Vicerrector.
- Verificar que las peticiones elevadas ante la Vicerrectoría sean atendidas por las unidades correspondientes, conforme a las normas legales y procedimientos establecidos.
- Constatar que todas las actividades, trámites y documentos que se expidan a través de la Vicerrectoría, cuenten con los registros oportunos y contengan los niveles de autorización, responsabilidad y delegación establecidos con respecto a los mismos.
- Aplicar las medidas necesarias para prevenir y minimizar las inconsistencias que se pueden presentar tanto en las actividades, como en los documentos que se tramitan a atreves de la Vicerrectoría.
- Contribuir en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Acción de la Universidad
- Controlar el presupuesto de gasto del centro de costos de la Vicerrectoría
- Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
- Contribuir en la implementación, mantenimiento y sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y la Mejora Continua
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

DOCENTE CATEDRÁTICO-MODALIDAD A DISTANCIA

AÑO 2008-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución 0982, 1030 de 2008
Programa	:	Administración Financiera
Asignatura	:	Seminario de Profundización "Formulación y Evaluación de
	:	Proyectos", Fundamentos de Mercadeo
Intensidad horaria	:	96 horas por el semestre
Duración	:	Del 12 de septiembre al 25 de octubre de 2008
	:	Del 20 de septiembre al 22 de noviembre de 2008
Cread	:	Ibagué
Categoría	:	Profesional Especialista
Valor Total	:	$2.447.040

AÑO 2009-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No.0248, 0261, 0331, 0639 de 2009
Programa	: Administración Financiera,
	: Especialización en Gerencia de Proyectos
Asignatura	: Seminario de Profundización "Formulación Gestión y
	: Evaluación de Proyectos"
	: Curso Especial de Nivelación-Gerencia de Proyectos "Taller de
	: Formulación y Evaluación de Proyectos"
	: Seminario Revisión y Actualización
Intensidad horaria	: 140 horas por el semestre
Duración	: Del 7 al 28 de marzo de 2009
	: Del 14 de marzo al 30 de abril de 2009
	: Del 19 de marzo al 30 de abril de 2009
	: Del 2 al 30 de junio de 2009
Cread	: Ibagué
Categoría	: Profesional Especialista
Valor Total	: $5.616.180

AÑO 2009-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No.1545 de 2009
Programa	: Especialización en Gerencia de Proyectos
Asignatura	: Seminario Revisión y Actualización
Intensidad horaria	: 30 horas por el semestre
Duración	: Del 17 de noviembre al 20 de diciembre de 2009
Cread	: Ibagué
Categoría	: Profesional Especialista
Valor Total	: $1.490.700

AÑO 2010-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No. 0317 de 2010
Programa	: Especialización en Gerencia de Proyectos
Asignatura	: Seminario Revisión y Actualización
Intensidad horaria	: 30 horas por el semestre
Duración	: Del 10 al 29 de mayo de 2010
Cread	: Ibagué
Categoría	: Profesional Especialista
Valor Total	: $1.545.000

AÑO 2010-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No. 01179 de 2010
Programa	: Especialización en Gerencia de Proyectos
Asignatura	: Seminario Revisión y Actualización, Convocatoria
Intensidad horaria	: 40 horas por el semestre
Duración	: Del 9 de octubre al 30 de noviembre de 2010
Cread	: Ibagué
Categoría	: Profesional Especialista
Valor Total	: $2.060.000

AÑO 2011-SEMESTRE A

Vinculación : Resol. No.0148, 0270, 0404, 0589, 0711, 0712, 0843 de 2011
Programa : Especialización en Gerencia de Proyectos
: Seminario Docencia Universitaria
Asignatura : Desarrollo del Núcleo Problémico: Educación, Sociedad y
: Cultura, Seminario I: Ajuste y Actualización
Intensidad horaria : 360 horas por el semestre
Duración : Del 19 de febrero al 27 de marzo de 2011
: Del 10 al 30 de marzo de 2011
: Del 9 al 30 de abril de 2011
: Del 18 al 30 de mayo de 2011
: Del 11 al 30 de junio de 2011
: Del 11 al 30 de junio de 2011
: Del 9 al 30 de julio de 2011
Cread : Ibagué
Categoría : Profesional Especialista
Valor Total : $8.979.000

AÑO 2011-SEMESTRE B

Vinculación : Resolución No. 1109, 1208, 1209, 1339, 1457, 1700 de 2011
Programa : Especialización en Gerencia de Proyectos,
Seminario Docencia Universitaria.
Asignatura : Desarrollo del Núcleo Problémico: Educación,
: Sociedad y Cultura
Seminario I: Ajuste y Actualización.
Intensidad horaria : 300 horas por el semestre.
Duración : Del 20 de agosto al 19 de septiembre de 2011
: Del 14 al 30 de septiembre de 2011
: Del 16 de septiembre al 22 de octubre de 2011
: Del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2011
: Del 8 al 30 de noviembre de 2011
: Del 5 al 28 de diciembre de 2011
Cread : Ibagué
Categoría : Profesional Especialista.
Valor Total : $7.825.920

AÑO 2012-SEMESTRE A

Vinculación : Resolución No.0019, 0209, 0286, 0838 de 2012
Programa : Especialización en Gerencia de Proyectos
Asignatura : Seminario I: Revisión y Actualización
Convocatoria Institucional
Intensidad horaria : 250 horas por el semestre
Duración : Del 17 de febrero al 31 de marzo de 2012
: Del 17 de febrero al 31 de marzo de 2012
: Del 2 al 31 de marzo de 2012
: Del 7 de junio al 23 de julio de 2012
Cread : Ibagué.
Clasificación : Profesional Especialista.
Valor por semestre : $7.416.140

AÑO 2012-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 0838, 1130, 1827, 2142 de 2012
Programa	:	Especialización en Gerencia de Proyectos Administración Financiera
Asignatura	:	Fundamentos de Mercadeo, Seminario I: Revisión y Actualización, Convocatoria Institucional
Intensidad horaria	:	170 horas por el semestre
Duración	:	Del 7 de junio al 28 de julio de 2012
	:	Del 17 de agosto al 30 de septiembre de 2012
	:	Del 1 de septiembre al 22 de diciembre de 2012
	:	Del 16 de octubre al 30 de noviembre de 2012
Cread	:	Ibagué. Chaparral, Girardot, Armenia
Clasificación	:	Profesional Especialista.
Valor Total	:	$7.747.200

AÑO 2013-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0219, 0416 de 2013
Programa	:	Especialización en Gerencia de Proyectos Administración Financiera
Asignatura	:	Gerencia de Riesgo, Fundamentos de Mercadeo
Intensidad horaria	:	90 horas por el semestre
Duración	:	Del 2 de marzo al 28 de junio de 2013
	:	Del 12 de abril al 30 de mayo de 2013
Cread	:	Ibagué, Mocoa
Categoría	:	Profesional Especialista.
Valor Total	:	$4.166.250

AÑO 2013-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No.0881, 1020, 1037 de 2013
Programa	:	Especialización en Gerencia de Proyectos Administración Financiera
Asignatura	:	Seminario I: Revisión y Actualización Asesoría Trabajo de Grado, Investigación de Mercados
Intensidad horaria	:	105 horas por el semestre
Duración	:	Del 13 de junio al 13 de julio de 2013
	:	Del 10 de agosto al 29 de noviembre de 2013
	:	Del 17 de agosto al 30 de septiembre de 2013
Cread	:	Ibagué
Categoría	:	Profesional Especialista.
Valor Total	:	$5.544.825

AÑO 2014-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No. 0250, 0251, 0641 de 2014
Programa	:	Especialización en Gerencia de Proyectos, Administración Financiera
Asignatura	:	Modelos Gerenciales para la Ejecución de Proyectos
	:	Taller Métodos de Formulación y Evaluación de Proyectos
	:	Investigación de Mercados
Intensidad horaria	:	120 horas por el semestre
Duración	:	Del 1 de marzo al 30 de abril de 2014
	:	Del 1 de marzo al 30 de junio de 2014
	:	Del 10 de mayo al 30 de junio de 2014
Cread	:	Ibagué, Neiva
Categoría	:	Profesional Magister
Valor Total	:	$7.155.780

AÑO 2014-SEMESTRE B

Vinculación	:	Resolución No. 1080, 1347, 1733 de 2014
Programa	:	Especialización en Gerencia de Proyectos Administración Financiera
Asignatura	:	Planeación de Mercados, Gerencia de Proyectos
	:	Investigación de Mercados
Intensidad horaria	:	120 horas por el semestre
Duración	:	Del 2 de agosto al 29 de noviembre de 2014
	:	Del 6 de septiembre al 30 de octubre de 2014
	:	Del 1 de noviembre al 20 de diciembre de 2014
Cread	:	Ibagué, Mocoa
Categoría	:	Profesional Magister
Valor Total	:	$7.155.780

AÑO 2015-SEMESTRE A

Vinculación	:	Resolución No.0244, 0281 de 2015
Programa	:	Especialización en Gerencia de Proyectos Administración Financiera
Asignatura	:	Proceso Gerencial I: Inicio y Planeación
	:	Taller de Formulación y Evaluación de Proyectos
	:	Investigación de Mercados
Intensidad horaria	:	90 horas por el semestre
Duración	:	Del 1 de marzo al 28 de junio de 2015
	:	Del 7 de marzo al 7 de abril de 2015
Cread	:	Ibagué, Mocoa
Categoría	:	Profesional Magister
Valor Total	:	$6.605.040

AÑO 2015-SEMESTRE B

Vinculación : Resolución No.1088, 1137 de 2015
Programa : Especialización en Gerencia de Proyectos
Administración Financiera
Asignatura : Proceso Gerencial I: Inicio y Planeación
: Taller de Formulación y Evaluación de Proyectos
: Gerencia Estratégica
Intensidad horaria : 90 horas por el semestre
Duración : Del 1 de agosto al 28 de noviembre de 2015
: Del 7 de agosto al 30 de septiembre de 2015
Cread : Ibagué, Mocoa
Categoría : Profesional Magister
Valor Total : $6.642.600

AÑO 2016-SEMESTRE A

Vinculación : Resolución No.0212 de 2016
Programa : Administración Financiera
Asignatura : Fundamentos de Mercadeo
Intensidad horaria : 30 horas semestrales
Duración : Del 2 de abril al 22 de julio de 2016
Cread : Ibagué
Categoría : Catedrático Asistente
Valor Total : $909.000

Vinculación : Resolución No.0378 de 2016
Programa : Especialización en Gerencia de Proyectos
Asignatura : Entorno Económico. Proceso Gerencial II: Ejecución, Control y
: Cierre, Gerencia de Proyectos
Intensidad horaria : 90 horas semestrales
Duración : Del 2 de mayo al 30 de junio de 2016
Cread : Neiva
Categoría : Catedrático Magister
Valor Total : $6.544.800

AÑO 2016-SEMESTRE B

Vinculación : Resolución No.0827 de 2016
Programa : Especialización en Gerencia de Proyectos
Asignatura : Taller de Formulación y Evaluación de Proyectos
Intensidad horaria : 30 horas semestrales
Duración : Del 5 de agosto al 30 de septiembre de 2016
Cread : Neiva
Categoría : Catedrático Magister
Valor Total : $2.181.600

AÑO 2016-SEMESTRE B

Vinculación	: Resolución No.0957 de 2016
Programa	: Administración Financiera
Asignatura	: Investigación de Mercados
Intensidad horaria	: 38 horas semestrales
Duración	: Del 3 de septiembre al 23 de diciembre de 2016
Cread	: Ibagué
Categoría	: Catedrático Asistente
Valor Total	: $1.151.400

AÑO 2017-SEMESTRE A

Vinculación	: Resolución No.0237, 0643 de 2017
Programa	: Especialización en Gerencia de Proyectos
Asignatura	: Taller de Formulación y Evaluación de Proyectos
Intensidad horaria	: 60 horas semestrales
Duración	: Del 4 de marzo al 30 de abril de 2017 Del 13 de mayo al 30 de junio de 2017
Cread	: Ibagué
Categoría	: Catedrático Magister
Valor Total	: $4.658.040

Se le reconoce el 100% de prestaciones sociales en forma proporcional al periodo en el cual estuvo vinculado.

La presente constancia se expide a solicitud de la Interesado.

Dada en Ibagué, a los siete (7) días del mes de julio de 2017.

GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Deisy Liliana C.

$5.000.00 0006101 Universidad del Tolima

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

HACE CONSTAR:

Que, **HARVER RICARDO BELTRAN GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No **79.577.040**, ha prestado sus servicios a esta Institución, como Docente Catedrático, así

AÑO 2016-SEMESTRE B

Vinculación	Resolución No.0827 de 2016
Programa	Especialización en Gerencia de Proyectos
Asignatura	Taller de Formulación y Evaluación de Proyectos
Intensidad horaria	30 horas por el semestre
Duración	Del 05 de agosto al 30 de septiembre de 2016
Cread	Neiva
Categoría	Cat. Magister
Valor Total	$2.181.600

Vinculación	Resolución No.0957 de 2016
Programa	Administración Financiera
Asignatura	Investigación de Mercados
Intensidad horaria	38 horas por el semestre
Duración	Del 03 de septiembre al 23 de diciembre de 2016
Cread	Ibagué
Categoría	Asistente
Valor Total	$1.151.400

AÑO 2017-SEMESTRE A

Vinculación	Resolución No.0237, 0643 de 2017
Programa	Especialización en Gerencia de Proyectos
Asignatura	Taller de Formulación y Evaluación de Proyectos
Intensidad horaria	60 horas por el semestre
Duración	Del 04 de marzo al 30 de junio de 2017
Cread	Ibagué
Categoría	Cat. Magister
Valor Total	$4.658.040

AÑO 2017-SEMESTRE B

Vinculación	Resolución No 0987 de 2017
Programa	Especialización en Gerencia de Proyectos
Asignatura	Taller de Formulación y Evaluación de Proyectos Planeación de Mercados
Intensidad horaria	60 horas por el semestre
Duración	Del 04 de agosto al 30 de septiembre de 2017
Cread	Neiva
Categoría	Cat. Magister
Valor Total	$4.658.040

Continuación Constancia 79.577.040

AÑO 2018-SEMESTRE A

Vinculación	Resolución No 0199, 0493, 0676 de 2018
Programa	Especialización en Gerencia de Proyectos y Especialización en Finanzas
Asignatura	Taller de Formulación y Evaluación de Proyectos, Planeación de Mercados, Gerencia de Proyectos, Trabajo de Grado
Intensidad horaria	105 horas por el semestre
Duración	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2018
Cread	Ibague
Categoria	Cat. Magister
Valor Total	$8.566.740

Se le reconoció el 100% de prestaciones sociales en forma proporcional al periodo en el cual se estuvo vinculado.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2018.

GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO

Elaboró: Nuevo Esplinos



Universidad del Tolima
Instituto de Educación a Distancia

Ibagué, 15 de febrero de 2017

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

INFORMA:

Que revisada la constancia laboral expedida por la Oficina de Relaciones Laborales y Prestacionales; el Profesional HARVER RICARDO BELTRAN GARCÍA identificado con C.C. 79577040 de Bogotá; orientó el ***Seminario de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima,*** *durante los semestres A y B de 2011.*

Igualmente, se hace la claridad de que durante el año 2011, el desarrollo de dicho seminario fue en la modalidad virtual.

MARTHA LUCÍA NÚÑEZ RODRÍGUEZ
Directora IDEAD

Jóvenes en Acción

CENTRO DE EDUCACION LESMES Y CIA S.C.A.
CELESCO S.C.A.- SENA

CERTIFICA QUE:

HARVER RICARDO BELTRÁN GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.040 expedida en Bogotá, laboró desde el día 28 de diciembre de 2007 hasta el día 11 de enero de 2008, desempeñándose como Docente del curso AUXILIAR MERCADERISTA E IMPULSADOR .

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué, a los 23 días de Mayo del 2008, a solicitud del **INTERESADO.**

ELOISA SEGURA ULLOA
Delegada Técnica

03A

Ibagué, 07 de octubre de 2004

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E

HACE CONSTAR:

Que el señor HARVER RICARDO BELTRÁN GARCIA,. Identificado con cédula de ciudadanía número 79.577.040, expedida en Bogotá Elaboró para esta entidad, los siguientes estudios en el periodo comprendido entre mayo 12 y julio 12 de 2004 así:

1. INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, para identificar gustos y preferencias del cliente apostador frente a las distintas loterías, con respecto al precio, plan de premios, sitio de compra e incentivos promociónales, en la ciudad de Ibagué.

2. PLAN DE PROMOCION Y COMERCIALIZACION, a nivel nacional incluyendo programa de incentivos a distribuidores mayoristas, loteros, distribuidores al detal y clientes finales, diseño, de la campaña promocional y publicitaria, establecimiento de objetivos y metas de ventas.

3. CALCULO Y ANALISIS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO, de la Lotería del Tolima y su competencia a nivel local y departamental

Se expide la presente constancia, con destino a actualización de hoja de vida.

LUIS EDUARDO ESQUIVEL ARIAS

Elaboró Eucaris C

Comfenalco
TOLIMA

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION Y BIBLIOTECAS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"

CERTIFICA :

Que la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima *COMFENALCO, suscribió contrato de prestación de servicios* No.60201005-120-17-03-2004 del 23 de Febrero de 2004 al 30 de junio de 2004 y 60201005-148-31-03-2004 del 20 de Marzo de *2004 al 31 de Enero de 2005, 60201005-248-02-09-2004 del 9 de* Agosto al 31 de Diciembre de 2004, con el señor HARVER RICARDO BELTRAN GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.577.040 expedida en Bogotá, para dictar las *asignaturas de : Fundamentos de Mercadeo, Marketing en las* Pymes, Mercadeo y Ventas, Planeación Estratégica de Mercadeo, Comercio Exterior, Formulación de Proyectos, Gestión de Proyectos y Práctica Empresarial, asesoró el diseño y la *formulación del plan de promoción y mercadeo de los programas* y cursos que ofrece La Caja en el Departamento de Capacitación.

Que la labor la ejerce en forma independiente, sin subordinación y dependencia y sin que exista relación laboral vinculante.

Ibagué, Diciembre 01 de 2004.

GLORIA ESPERANZA AREVALO CALDERON

IMS LTDA.
NIT. 809.001.092-7

CERTIFICA:

Que el señor(a) HARVER RICARDO BELTRAN GARCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía 79.577.040 de BOGOTÀ laboró en nuestra empresa como empleado(a) en misión para TELETOLIMA S.A E.S.P mediante contrato por obra o labor terminada del 29 de Enero hasta Junio 30 del 2003 en el cargo de: MERCADOTECNISTA.

En constancia se expide a solicitud del interesado (a) a los trece (13) días de octubre de 2004

DIANA XIMENA VARON MUÑOZ
Jefe Gestión Humana

Oficina Principal Ibagué: Cra. 7 No. 14 - 26 Tel.: 261 88 72 - Fax: 2623850 Agencia Neiva: Calle 8a. No 8-62 - Tel: (098)8715197
Agencia Girardot Cra. 11 No. 17-44 Ofic. 207 - Teléfono: (091) 8353344
E-mail: uno_a@bunde.tolinet.com.co

TELETOLIMA E.S.P.
TELECOM

EL JEFE DE LA OFICINA DE MERCADEO DE TELETOLIMA S.A E.S.P

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

CERTIFICA:

Que el señor **HARVER RICARDO BELTRÁN GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía numero 79.577.040 de Bogota. Presto sus servicios profesionales como Contratista – Comercializador para esta entidad, desde el 4 de junio y hasta el día 31 de diciembre del año 2.002. Para la venta y promoción de líneas telefónicas y servicios adicionales mediante visita personalizada, a través de vendedores contratados, capacitados y orientados por el mismo, en las áreas de influencia de las centrales de Piedra Pintada, San Diego, y zonas de los concentradores de los barrios Ambala, Picaleña, los Tunjos y las Americas, dando eficaz cumplimiento al contrato y a las metas de ventas trazadas por la empresa.

Dada en Ibagué a los 17 días del mes de enero del año 2.003

LUIS ARIEL CAICEDO MEJIA.
JEFE OFICINA DE MERCADEO.

SLAY PIZZA

simplemente la Mejor...!!!!!

CADENA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMIDAS RAPIDAS
SLAY PIZZA
Nit. 18.261.451-3

El suscrito Gerente y Representante Legal de la cadena de establecimientos de comidas rápidas SLAY PIZZA Identificado con C.C 21.462.273

CERTIFICA

Que el señor HARVER RICARDO BELTRAN GARCIA identificado con cedula de ciudadanía numero 79.577.040 de Bogota, desarrollo una INVESTIGACION DE MERCADOS, ÉL DIAGNOSTICO Y PLAN DE MERCADEO de la empresa para la comercialización de su portafolio de productos, proyectado para los años 2004- 2005 y la capacitación al personal en ventas, servicio y atención al cliente en los puntos de venta con que cuenta la organización en Ibagué, durante el periodo comprendido entre marzo 28 a junio 30 del 2004 según contrato No 01 de prestacion de servicios profesionales en mercadeo, entregando un trabajo eficiente y a satisfacción de esta gerencia.

De la misma manera hago constar que la aplicación de las estrategias dadas por el servicio de asesoria en mención ha incrementado las ventas de los productos en las distintas sucursales y doy fe de la honestidad y eficiencia del señor HARVER RICARDO BELTRAN.

Para constancia de lo anterior se firma a los seis (6) días del mes de julio del 2004

CARLOS ANIBAL BERMUDEZ ALVAREZ
GERENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Representantes

NIT. 899999098-0

DIVISIÒN DE PERSONAL

C.T.S. Nº 3786

CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS PARA EX-EMPLEADOS

NOMBRE: **HARVER RICARDO BELTRÁN GARCÍA** C.C. No. : **79.577.040** DE BOGOTÁ, D.C.	FECHA DE INGRESO: **FEBRERO 13 DE 1995**
FECHA DE RETIRO: **SEPTIEMBRE 16 DE 1998**	ULTIMO CARGO: **ASISTENTE III**
DEPENDENCIA: **UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO** **HR. EDGAR YEPES MARTÍNEZ**	SUELDO BASICO.....$ **1.019.130.oo** PRIMA DE ANTIGUEDA..$ XXXXXX PRIMA TECNICA.....$ XXXXXX SUBSIDIO DE ALIMENT.....$ XXXXXX

OBSERVACIONES:

MEDIANTE RESOLUCIÓN No. MD-0108 DE FEBRERO 08 DE 1995, FUE NOMBRADO (A) EN EL CARGO DE ASISTENTE III, POSESIONÁNDOSE EL 13 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.

MEDIANTE RESOLUCIÓN No. MD-1271 DE SEPTIEMBRE 16 DE 1998, FUE DECLARADO INSUBSISTENTE EL NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE ASISTENTE III, CON EFECTOS FISCALES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CITADA RESOLUCIÓN.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO A LA HOJA DE VIDA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, A SOLICITUD DEL (LA) INTERESADO (A), CON DESTINO A FINES PERSONALES.

DADA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007).

JOSÈ TONNY BERMEO BERMEO
JEFE DIVISIÓN DE PERSONAL
Capitolio Nacional 3er. Piso TEL. 3825446-3825269

Elaborò: Emayorca.

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO

C.E. No. 1975

EL JEFE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO DEL

SENADO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida de **HARVER RICARDO BELTRAN GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.577.040 de Bogotá, aparece que prestó sus servicios a la Corporación así:

Que mediante Resolución No. 1435 de fecha Noviembre Diez (10) de Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1.994), fue nombrado para desempeñar el cargo de **ASISTENTE**, Grado (5), y tomó posesión según Acta No. 727 de fecha Noviembre Diez (10) del mismo año, con una asignación mensual de Seiscientos Noventa Mil Novecientos pesos ($690.900.00) M/L. devengados a partir de la fecha de la posesión.

Que mediante Resolución No. 092 de fecha Febrero Trece (13) de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1.995), emanada de la Dirección General Administrativa del H. Senado de la República, le fue aceptada la renuncia presentada, a partir de la fecha de expedición de la respectiva Resolución.

Que durante su permanencia en el H. Senado de la República, estuvo afiliado al Fondo de Previsión Social del Congreso, con Nit. No. 899999734-7.

El Honorable Senado de la República tiene asignado el Nit. No.899999103-1

Expedido en Bogotá, D.C.,a los Quince (15) días, del mes de Noviembre del año Dos Mil Siete (2.007), a solicitud del interesado.

SENADO DE LA REPUBLICA JEFATURA ARCHIVO ADMINISTRATIVO

WILLIAM BETANCOURT TEMUS
C.C.No.4.881.131 de Acevedo (Huila)
Jefe Unidad de Archivo Administrativo
Senado de la República

CMA.

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO
NIT 800.113.762 7

Certificado 0728

Ibagué, 26 de noviembre del 2007

C E R T I F I C A:

Que, HARVER RICARDO BELTRAN GARCÍA, identificado (a) con cédula de ciudadanía 79.577.040 de Bogotá D.C., prestó sus servicios al Departamento, siendo su último cargo desempeñado el de ASISTENTE TÉCNICO – CATEGORÍA IV - GRADO DE REMUNERACION T-11 dependiente de la SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, durante el tiempo que se relaciona a continuación:

1992 – Del 20 de abril al 31 de diciembre, devengando una asignación mensual de $143.200.oo. PAGO LOS DESCUENTOS DE LEY A LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL TOLIMA.

Del 01 de enero 1993 al 10 de octubre de 1994, devengando una asignación mensual de $247.538.oo y recibió por concepto de PRIMAS así: SEMESTRAL $136.916.oo y VACACIONES $138.239.oo. PAGO LOS DESCUENTOS DE LEY A LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL TOLIMA.

NOTA: La información es tomada de la Historia Laboral.

CLARA ISABEL CUBILLOS MORENO
C. C. No. 65.731.196 de Ibagué
Auxiliar Administrativa Archivo.

Proyecto y Elaboró: Yolanda Ch. E.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
GOBERNACION

DECRETO NUMERO 1957 DE 1992
(02 JUL. 1992)

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Suspendase provisionalmente al Señor ROMIN ANGARITA TOVAR, del Cargo de Almacenista Categoria 11 - Grado T-7 Sección Almacén y Suministros - División de Suministros - Adscrito a la Secretaria de Servicios Administrativos por el término de 30 dias, de conformidad con el Articulo 26 del Decreto 482 de 1985.

ARTICULO SEGUNDO: Encárgase al Señor HARVER RICARDO BELTRAN, identificado con la Cédula de Ciudadania No. 79.577.040 de Bogotá, para que desempeñe las Funciones de Almacenista, mientras dura la suspensión del titular.

ARTICULO TERCERO: Remitase copia del presente Decreto a la Veeduria Departamental y una vez terminada la investigación se allegará el expediente a la Procuraduria Regional.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto tiene vigencia inmediata y contra éste no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 02 JUL. 1992

Dado en Ibagué, a los

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

RAMIRO LOZANO NEIRA
Gobernador

LUZ NELLY AMAYA PINZON
Secretaria de Gobierno

SECRETARIO
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
IBAGUE

WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
Secretario de Servicios Administrativos

JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Juridico



FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Comitè Departamental de Cafeteros del Tolima
Divisiòn Tècnica

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIVISION TECNICA
DEL COMITE DEPARTAMENTAL DE CAFETETOS DEL TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que el señor HARVER RICARDO BELTRAN GARCIA, identificado con la Cèdula de Ciudadania No. 79.577.040 de Bogotà, realizò su pràctica extrauniversitaria en este Comitè en el Departamento de Mercadeo bajo la direcciòn del doctor Alirio Laguna Cartagena desde el 16 de Enero/92 a la fecha, donde se desempeñò en las siguientes actividades:

- Investigaciòn de mercados
- Registro e investigaciòn de precios de productos perecederos
- Asesoria a Asociaciones de comercializaciòn de productos perecederos

Durante su permanencia se distinguiò por su buen comportamiento y eficiencia en los trabajos encomendados.

La presente constancia, se expide a solicitud del interesado, hoy dieciocho de junio de 1992.

Atento saludo,

MARCO JULIO LAGUERNA ALVIRA
Director Divisiòn Tècnica

Edificio del Cafè - Carrera 2 Calle 17 Esquina-AA.357-Telex 47169
IBAGUE - COLOMBIA